

**Ricos
y poderosos**Marco A. Mares
marcomaresg@gmail.com

Minería: monopolio en exploración del Estado

En el paquete legislativo aprobado en días pasados por el partido en el poder en el Senado de la República, hay un dardo “venenoso” que impactará directamente en el corazón de un sector que se ubica en el quinto lugar en la escala de los que mayor cantidad de divisas producen al país: la minería.

La Ley Minera que está por publicarse, afectará directamente a una industria que aporta el 2.5% del Producto Interno Bruto e invirtió casi 5 mil millones de dólares al cierre del 2021.

La nueva Ley Minera, aprobada en “fast track” por el Senado de la República, dispone el “monopolio” de la exploración para el Estado mexicano.

A través de entidades gubernamentales, como el Servicio Geológico Mexicano (SGM), el Estado mexicano será el único que podrá explorar.

Sin embargo, advierten los expertos sectoriales, el SGM, no tiene la capacidad, no tiene la tecnología, ni el presupuesto para hacerlo.

Un dato clave: en los últimos 10 años, el sector privado invirtió 6 mil 800 millones de dólares en exploración en México.

El SGM no tiene un presupuesto específico, cobra regalías de descubrimientos antiguos que hicieron y con eso financia su exploración y son como 160 millones de pesos al año. Será imposible que se pueda cubrir la calidad y cantidad de exploración que se requiere para descubrir un yacimiento.

Va a generar un cuello de botella porque no habrá exploración, no habrá nuevos proyectos y se va a ir acabando la minería en México.

El monopolio de la exploración para el Estado, es el cambio más radical en la nueva ley que no fue consultada con el sector privado ni con nadie. Esto además de la reducción en el plazo de las concesiones de 50 a 30 años; la eliminación del carácter preferente de la minería; el aumento de los requisitos para los permisos de extracción de agua y la prohibición de la minería en zonas que carecen de agua son, entre otros, algunos de los cambios que generan preocupación en el sector minero.

Del numeroso paquete de iniciativas de reformas a diferentes leyes, aprobadas en “fast track” por el Senado de la República la madrugada del 28 al 29 de abril pasado, la Ley Minera está entre las que más preocupan al sector privado por el cambio de reglas que representa para esa actividad productiva en el contexto del T-MEC.

La nueva Ley Minera, dicen los representantes sectoriales, genera incertidumbre, socava la confianza y desincentiva la inversión.

Y muy probablemente derivará en un nuevo conflicto comercial con Canadá y Estados Unidos.

De acuerdo con una estimación preliminar de la Cámara Minera de México (Camimex) la nueva ley que todavía no ha sido promulgada, podría provocar la pérdida de hasta 9 mil millones de dólares de inversión en 23 proyectos, previstos entre 2023 y 2028.

Adicionalmente, resultarán afectados 70 sectores industriales como el automotriz, farmacéutico y tecnológico.

Son varias las disposiciones que contiene la nueva ley que afectan a las empresas mineras, pero el que más impactará no sólo al sector privado, sino al propio gobierno, es el que concede el carácter de “monopolio” de exploración.

El argumento es que el Estado mexicano pretende recuperar “la rectoría” sobre los recursos minerales del país y se reserva la actividad de exploración, aunque permitirá concesiones en reservas mineras a través de un decreto presidencial.

Para impulsar ésta iniciativa, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** hizo una serie de declaraciones que chocan con los datos oficiales. El Jefe del Ejecutivo afirmó en una de sus mañaneras que los gobiernos neoliberales concesionaron el 60% del territorio nacional.

Sin embargo, de acuerdo con los datos oficiales, las concesiones no representan más del 8.5% del total del territorio nacional.

El presidente de la Cámara Minera de México, **Jaime Gutiérrez Núñez**, apunta que hay una gran confusión al respecto.

Lo mismo pasa con el tema del agua. Uno de los grandes mitos en torno a la minería, dice el dirigente, es que son grandes consumidores de agua.

Y ofrece datos. Del 100% de las concesiones de agua que actualmente existen los industriales mineros sólo tienen el 35% y de esa cantidad el 60% se recircula.

Otro mito alrededor de esta industria es que no paga impuestos, Gutiérrez Núñez refiere una tabla comparativa de los impuestos que se pagan en diferentes países de Latinoamérica, en Canadá, en Estados Unidos y México está entre los que más paga impuestos; arriba del 53% de sus utilidades son pagados en impuestos.

La nueva Ley Minera, de entrar en vigor, por lo que se ve, será un fuerte golpe a esa actividad productiva y para la economía nacional. A ver.